

1. Entidad adjudicadora:
  - a) Organismo: Servicio Madrileño de Salud (Hospital Universitario de "La Princesa").
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Logística.
  - c) Número de expediente: PA 2/2010 HUP.
2. Objeto del contrato:
  - a) Descripción del objeto: «Suministro de sistemas de acceso percutáneo, sistemas de protección para angioplastia de carótida, líquidos embolizadores, lazos y recuperadores, material para biopsia transyugular y set para la realización de tippis para Radiología Vasculat, para el Hospital Universitario de "La Princesa" de Madrid».
  - b) División por lotes y número: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas.
  - c) Lugar de ejecución: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas.
  - d) Plazo de ejecución: Veinticuatro meses.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
  - a) Tramitación anticipada: Sí.
  - b) Tramitación: Ordinaria.
  - c) Procedimiento: Abierto con pluralidad de criterios.
4. Presupuesto base de licitación (IVA excluido): 339.041,31 euros. Importe IVA: 23.732,89 euros. Importe total: 362.774,20 euros.
5. Garantía provisional: El 3 por 100 del importe de licitación, excluido el IVA.
6. Obtención de documentación e información (ver punto 8): Dirección de Internet: <http://www.madrid.org/contratospublicos>
7. Requisitos específicos del contratista:
  - Solvencia económica y financiera: Ver Pliego de Condiciones.
  - Solvencia técnica: Ver Pliego de Condiciones.
8. Presentación de ofertas:
  - a) Fecha límite de presentación: 13 de octubre de 2009.
  - b) Documentación a presentar: La exigida en la cláusula 11 del Pliego de Cláusulas Administrativas.
  - c) Lugar de presentación: Registro del Hospital Universitario de "La Princesa", en horario de nueve a trece. Hospital Universitario de "La Princesa". Calle Diego de León, número 62, 28006 Madrid.
  - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Dos meses a contar desde el día de la apertura de las ofertas.
  - e) Admisión de variantes: Sí.
9. Apertura de ofertas:
  - a) Entidad: Hospital Universitario de "La Princesa".
  - b) Domicilio: Calle Diego de León, número 62.
  - c) Localidad: 28006 Madrid.
  - d) Documentación técnica: 2 de noviembre de 2009. Documentación económica: 10 de noviembre de 2009.
  - e) Hora: A partir de las diez.
10. Otras informaciones: <http://www.madrid.org>
11. Gastos de anuncios: A cuenta del/de los adjudicatario/s.
12. Fecha de envío del anuncio al "Diario Oficial de la Unión Europea": 4 de septiembre de 2009.

Madrid, a 4 de septiembre de 2009.—El Director-Gerente, Miguel Ángel Andrés Molinero.

(01/3.546/09)

## Consejería de Familia y Asuntos Sociales

### ORGANISMO AUTÓNOMO SERVICIO REGIONAL DE BIENESTAR SOCIAL

Resolución de 9 de septiembre de 2009, del Gerente, por la que se hace pública la corrección de errores del anuncio del BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de la convocatoria del procedimiento del contrato de servicios "Programa de recuperación, mantenimiento y potenciación de la actividad física en usuarios de Centros de Mayores dependientes del Servicio Regional de Bienestar Social".

De conformidad con el artículo 105.2 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, rectificar el error material existente en el anuncio del BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de la convocatoria del procedimiento del contrato de "Programa de recuperación, mantenimiento y potenciación de la actividad física en usuarios de Centros de Mayores dependientes del Servicio Regional de Bienestar Social", aprobada por Resolución del Gerente del Servicio Regional de Bienestar Social de fecha 17 de agosto de 2009, y publicada en el portal de la contratación de la Comunidad de Madrid con fecha 7 de septiembre de 2009. En uso de las atribuciones que me han sido conferidas por las disposiciones vigentes,

### RESUELVO

Donde dice:

7. Requisitos específicos del contratista:

a) Clasificación según el RGLCAP: Grupo N, subgrupo 1, categoría D.

Debe decir:

7. Requisitos específicos del contratista:

a) Clasificación según el RGLCAP: Grupo N, subgrupo 1, categoría C.

Hágase público para general conocimiento.

En Madrid, a 9 de septiembre de 2009.—El Gerente del Servicio Regional de Bienestar Social, Américo Puente Berenguer.

(03/29.757/09)

## Consejería de Empleo y Mujer

Resolución de 4 de mayo de 2009, del Director General de Trabajo, sobre el depósito de modificación de los estatutos de la Federación de Empresarios de la Comunidad de Madrid (número de depósito 2234).

Visto el escrito presentado por don Alfonso Tezanos Echevarría, en representación de la Federación de Empresarios de la Comunidad de Madrid (FEDECAM) (número de depósito 2234), y teniendo en cuenta los siguientes

### ANTECEDENTES DE HECHO

#### Primero

Que la citada asociación presentó escrito en esta Oficina de Depósitos de Estatutos, registrado el 21 de abril de 2009, por el que solicitaba el depósito de la modificación de sus estatutos.

Se adjunta certificación del acta de la reunión celebrada por la Asamblea General Extraordinaria el 9 de febrero de 2009, en la que se acordó, por unanimidad, modificar el artículo 2.E) y F) y añadir un nuevo punto G) al artículo 3 de los estatutos, suscrita por el secretario de la asociación, don Pedro González Simón con el visto bueno del Presidente, don Alfonso Tezanos Echevarría.

#### Segundo

Que, examinada la documentación presentada, se comprueba que la misma cumple todos los requisitos legales establecidos en la Ley 19/1977, de 1 de abril, Reguladora del Derecho de Asociación Sindical, y Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, que la desarrolla.

A los anteriores antecedentes, son de aplicación los siguientes

### FUNDAMENTOS DE DERECHO

#### Primero

Que la Dirección General de Trabajo es competente para resolver la presente solicitud, de conformidad con la Ley 19/1977, de 1 de abril, Reguladora del Derecho de Asociación Sindical; Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, que la desarrolla, y Real Decreto 932/1995, de 9 de junio, sobre Traspaso de Funciones y Servicios de la Administración del Estado a la Comunidad de Madrid, en materia de Trabajo y demás disposiciones complementarias y concordantes.